

HUARMEY



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024

Validado por el Comité Municipal Provincial de Seguridad el jueves 26 de octubre del 2023, y aprobado por el Consejo Provincial el día 27 de diciembre del 2023, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2023-MPH



ÍNDICE

1. DIAGNOSTICO

- 1.1. Información general
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas de la provincia
- 2.3. Capacidad Operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia.

3. MARCO ESTRATEGICO

- 3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana
- 3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas nuevas
- 3.4. Matriz de inversiones publicas

4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones
- 4.2. Ordenanza Municipal Provincial que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

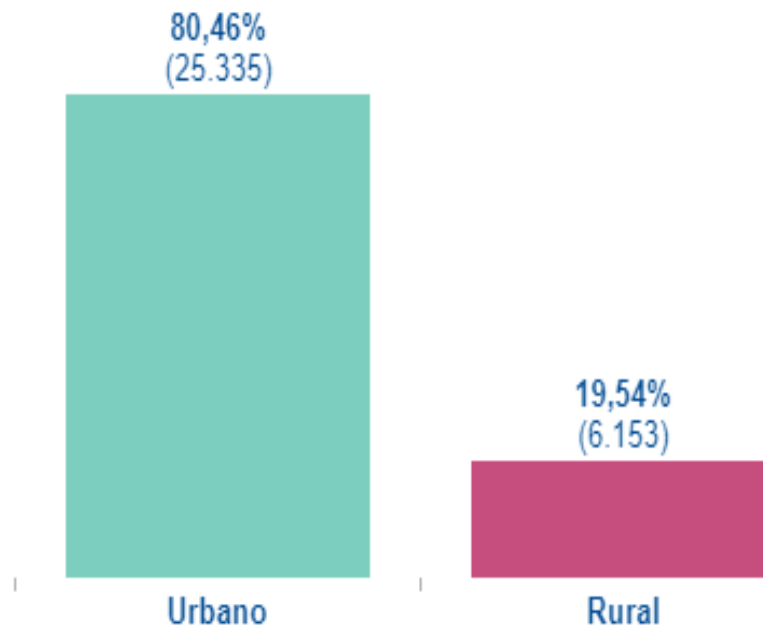


1. DIAGNOSTICO

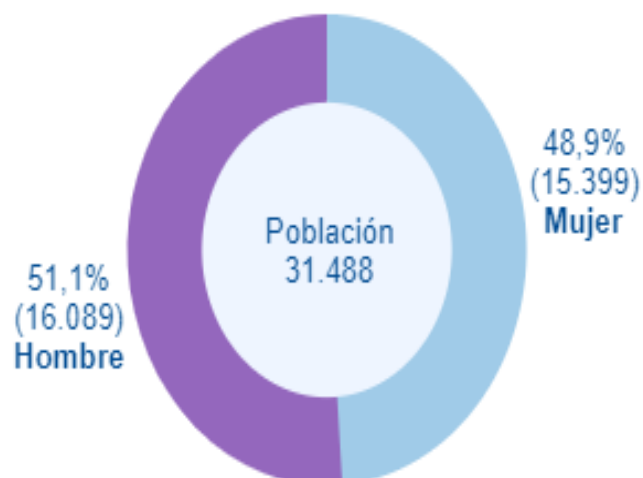
1.1. Información General

La provincia de Huarney, es una de las 196 provincias a nivel nacional, está ubicada en la región de Ancash y tiene 5 distritos:

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la provincia de Huarney



Cuadro N° 02: Población según sexo en la provincia de Huarney





Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la provincia de Huarney

Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	3.418	10,9%
Niños (6 a 11)	3.337	10,6%
Adolescentes (12 a 17)	2.995	9,5%
Jóvenes (18 a 29)	6.040	19,2%
Adultos jóvenes (30 a 44)	6.673	21,2%
Adultos (45 a 59)	5.024	16,0%
Adultos mayores (60 y más)	3.998	12,7%

Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia de Huarney

DISTRITO	Población	% de población en la provincia
COCHAPETI	816	2,6%
CULEBRAS	3.304	10,5%
HUARMEY	25.589	81,3%
HUAYAN	972	3,1%
MALVAS	803	2,6%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI.

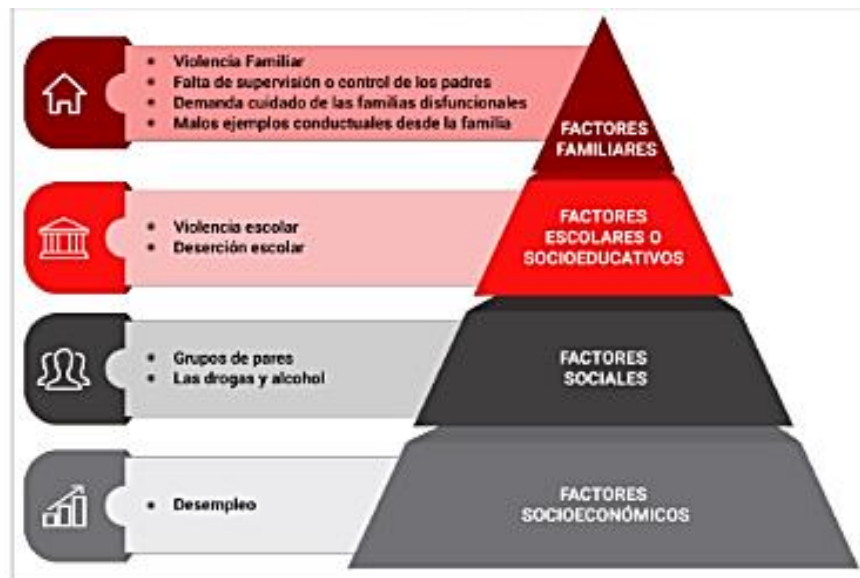


1.2. Factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Sin embargo, como sostiene la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

Siendo así, los factores de riesgo de mayor valor predictivo los factores familiares, escolares o socioeducativos, sociales y socioeconómicos, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 01: Factores de riesgo de mayor valor predictivo



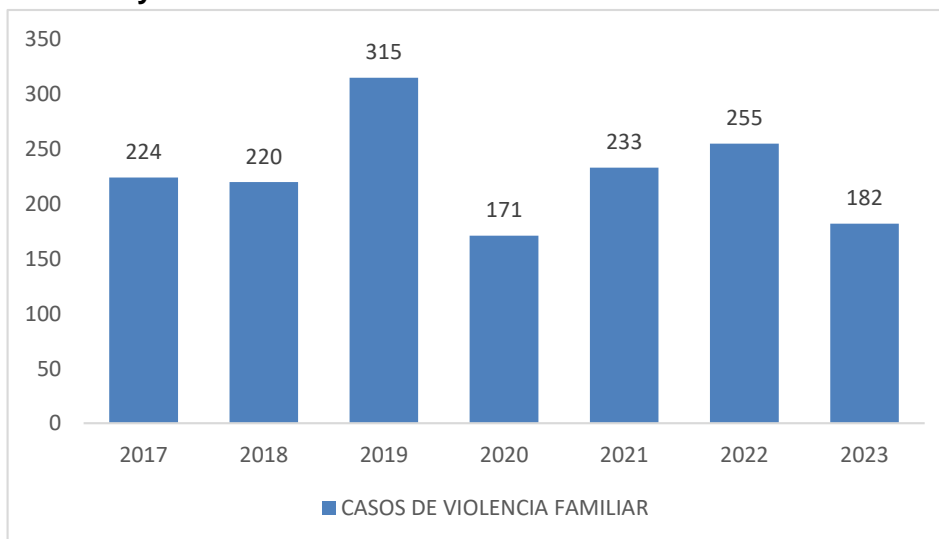
Elaboración: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Es importante precisar que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional. En consecuencia, los factores de riesgo identificados por el PNMSC 2030, serán considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias en el proceso de formulación e implementación del presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

1.2.1. Factores familiares Casos de violencia familiar



Grafico N° 02: Casos de violencia familiar en la provincia de Huarney



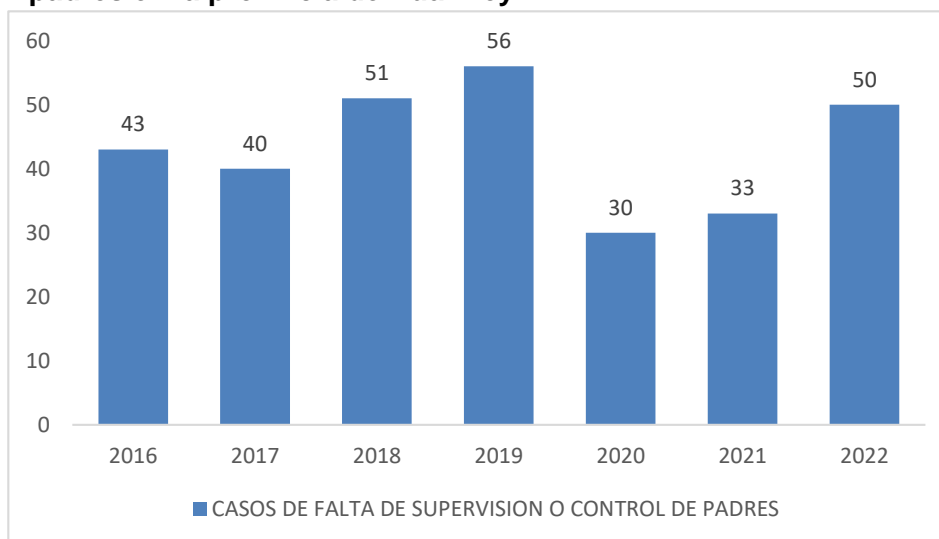
Fuente: Centro Emergencia Mujer - Huarney

De acuerdo con los datos reportados por el Centro Emergencia Mujer de Huarney, el incremento de casos de la violencia familiar en los últimos tres años viene afectando de manera significativa a las niñas, niños y adolescentes, convirtiéndose muchos entornos familiares en entornos de riesgo.

Hasta el mes de setiembre del 2023, el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Huarney, viene atendiendo 182 casos de violencia familiar.

Casos de falta de supervisión de los padres

Grafico N° 03: Casos de falta de supervisión o control de padres en la provincia de Huarney



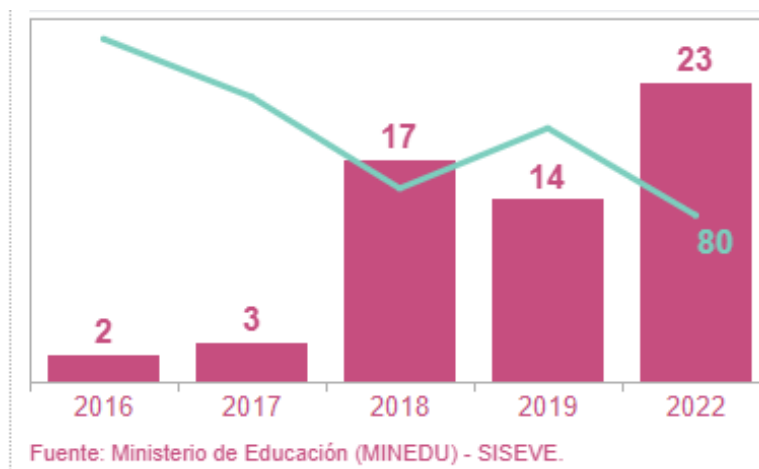
Fuente: Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - Huarney



Según lo reportado por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de la Municipalidad Provincial de Huarney, se puede interpretar que existe la ausencia física de alguno de los padres hacia sus hijos, a pesar de la presencia física de estos, lo que genera que los menores experimenten sentimientos de ausencia, pues al parecer han cambiado las formas de acompañamiento.

1.2.2. Factores escolares CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

Grafico N° 04: Casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de Huarney



Las actividades estatales y sociales de concientización sobre la violencia escolar y la difusión del SíseVe, puede explicar el incremento en el número de reportes. De cualquier forma, el número de casos reales puede ser mucho más alta, y que, debido a las limitaciones de acceso a información, así como a medios electrónicos para reportarlos no se han podido registrar. En consecuencia, es preponderante implementar programas de prevención y promoción de un ambiente escolar seguro y respetuoso a fin sincerar el estado de la problemática. Las instituciones educativas y las autoridades deben elaborar y aprobar protocolos claros para abordar la violencia escolar de manera efectiva, brindando apoyo a las víctimas y sancionando efectivamente a los agresores para reducir los factores de riesgo en los centros formativos. Fomentar la participación activa de docentes, padres y estudiantes en la identificación y prevención de la violencia escolar puede contribuir a crear un entorno educativo más seguro y saludable.



CASOS DE DESERCIÓN ESCOLAR

Grafico N° 05: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes de nivel secundario de educación básica regular (EBR), en la provincia de Huarney

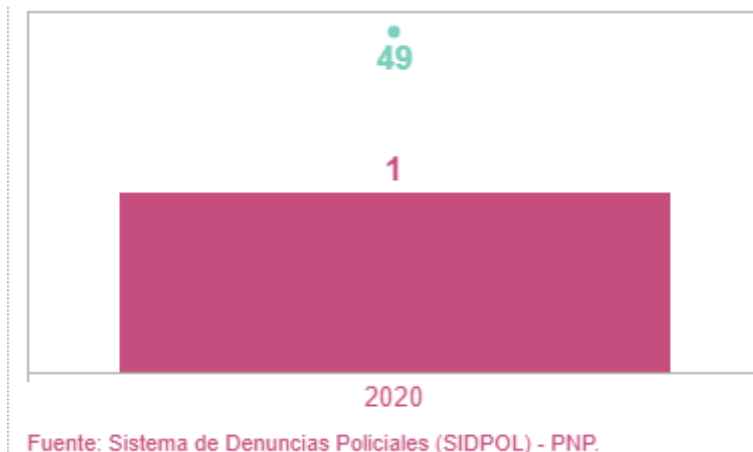


Existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar que involucran factores familiares, sociales y educativos (PNMSC 2023). A nivel nacional, según la ENAHO (2019), la deserción escolar del nivel secundario en los últimos 5 años permaneció entre el 3.4% y el 2.5%. Siendo la principal razón por la que dejaron de estudiar las personas con edades entre 13-19 años los «problemas económicos» (43%), «no quiso estudiar» (21.2%), «se dedica a quehaceres del hogar» (15.1%), «problemas familiares» (13.5), entre otros.

Según el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) - MINEDU, el porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la Provincia de Huarney entre los años 2016 al 2022, ha mostrado una reducción significativa.

1.2.3. Factores sociales Pandillaje Pernicioso

Grafico N° 06: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia de Huarney

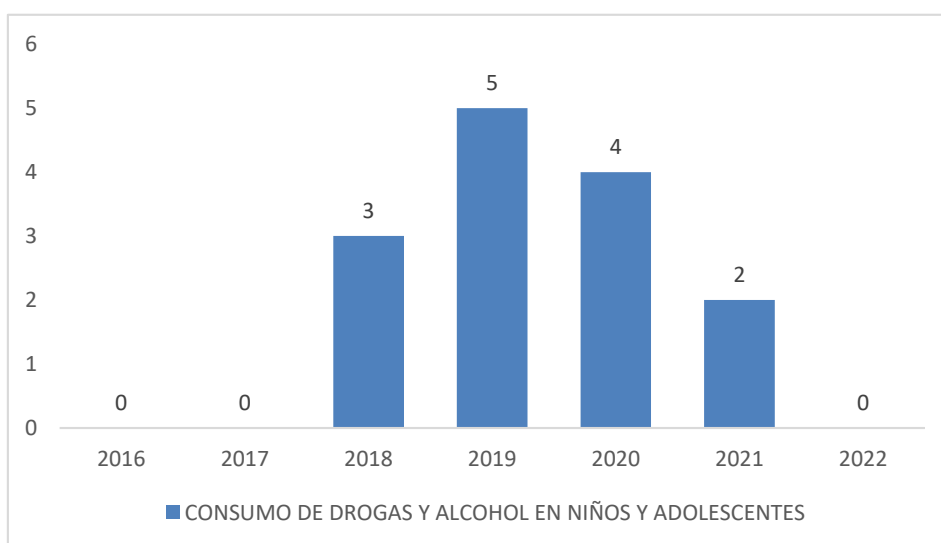




La tasa de denuncias por pandillaje pernicioso ha fluctuado a lo largo de los años, lo que se refleja en el grafico precedente en el cual se registra solo 1 caso denunciado en el año 2020, por ello se puede interpretar que la tendencia general no es al incremento, sino a la disminución, asimismo la provincia de Huarney se encuentra el puesto 49 en el ranking nacional. Dichas fluctuaciones, podrían estar influenciadas por factores como la intervención policial, programas de prevención y la dinámica socioeconómica.

Consumo de alcohol

Grafico N° 07: Número de casos de consumo de drogas y alcohol en niños y adolescentes en la provincia de Huarney



Fuente: Hospital de Apoyo de Huarney

Las evidencias empíricas explican una relación entre el consumo de drogas y la delincuencia (Huizinga, Rolf, Terence, & Thornberry, 2000), en especial cuando se relaciona con otros factores de riesgo. Según los reportes de DEVIDA (2017), el promedio de edad de inicio en el consumo de drogas legales, ilegales y médicas es a los 13 años. Asimismo, reporta que el 33% de los estudiantes, señala haber consumido alguna droga legal, ya sea alcohol o tabaco. El 11.4% reporta haber consumido alguna droga ilegal, principalmente marihuana, cocaína, PBC y éxtasis. El estudio reporta que la mayor prevalencia de consumo de drogas legales y drogas médicas se manifiesta más en las mujeres. En contraste, se identifica una mayor prevalencia de consumo de drogas ilegales en los hombres, es preciso mencionar que los colegios privados presentan una mayor prevalencia de consumo de alcohol y tabaco en comparación a los colegios públicos que presentan mayor prevalencia de consumo de marihuana, cocaína y PBC. En la provincia de Huarney conforme a los datos estadísticos reportados por el Hospital de Apoyo de Huarney, hay una tendencia decreciente al consumo de drogas y alcohol por parte de niños y adolescentes, esto debido a las constantes campañas de

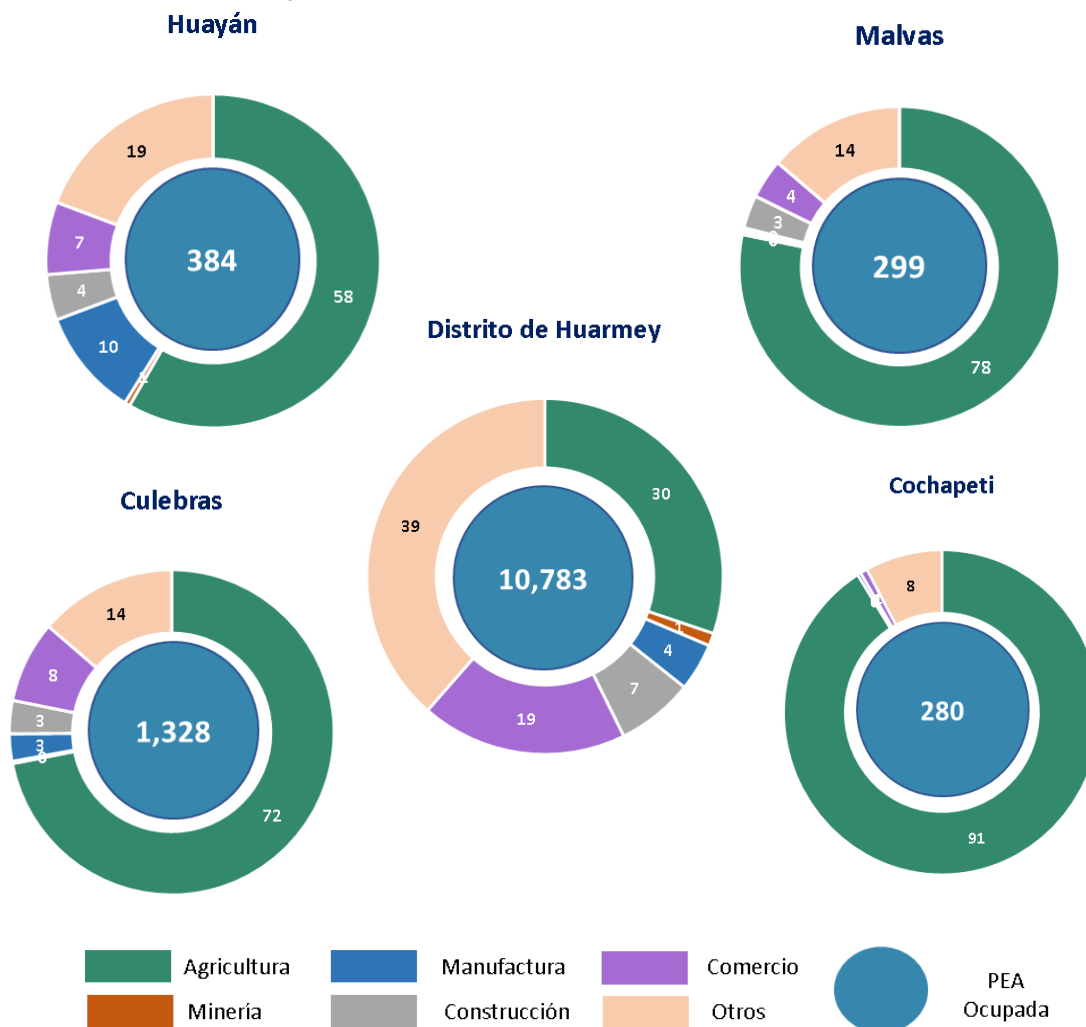


recreación y prevención que ejecutan las entidades públicas en la provincia.

1.2.4. factores socioeconómicos Desempleo

La provincia de Huarney concentra su mayor fuerza laboral en actividades agropecuarias donde en el distrito de Huarney representa el 30%, Cochapeti el 91%, Culebras el 72%, Huayán el 58% y Malvas el 78%. Por otro lado, todos los distritos a excepción de Huayán tienen como segunda actividad que más aporta a la PEA ocupada a la actividad relacionada al comercio, donde se observa que en el distrito Huarney representa el 19%, Cochapeti el 1%, Culebras el 8% y en Malvas el 4%.

Grafico N° 08: Porcentaje de Población Económicamente Activa ocupada según rama de actividad en la provincia de Huarney

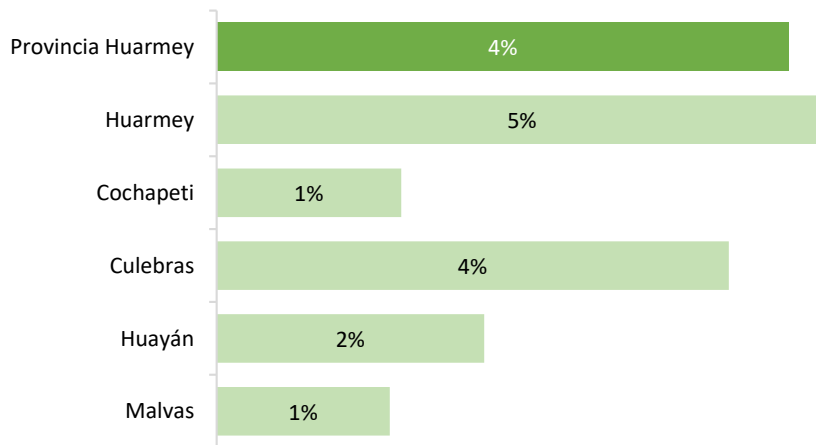


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017



La tasa de desempleo de la provincia de Huarney es de 4.4% con 597 personas desocupadas, de los cuales, en el distrito de Huarney se cuenta con un desempleo de 4.7% (527 personas desocupadas), en Culebras con 3.9% (54 personas desocupadas), en Huayán el 2% (8 personas desocupadas), y en Cochapeti y Malvas con 1.4% y 1.3% (4 personas desocupadas cada uno), respectivamente.

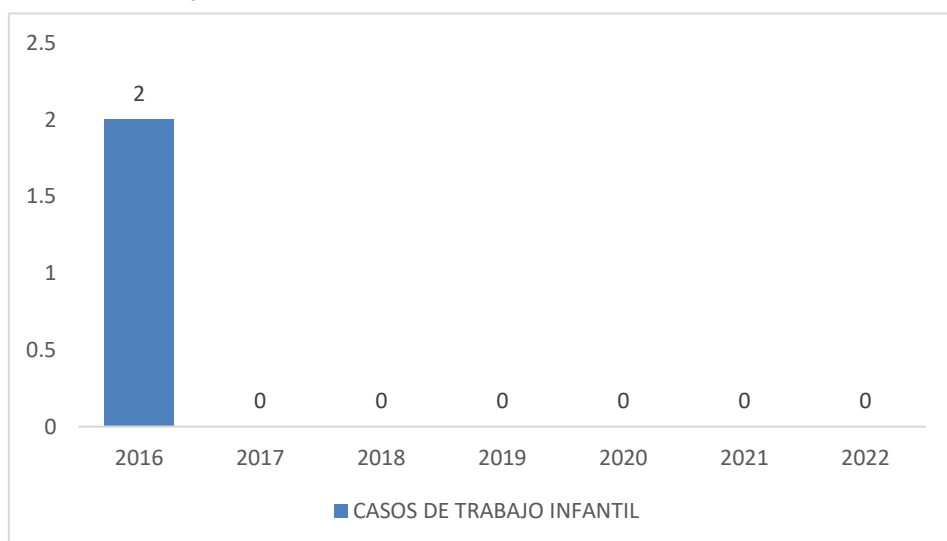
Grafico N° 09: Tasa de desempleo en la provincia de Huarney



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017

Trabajo infantil

Grafico N° 10: Casos de trabajo infantil en la provincia de Huarney



Fuente: Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - Huarney



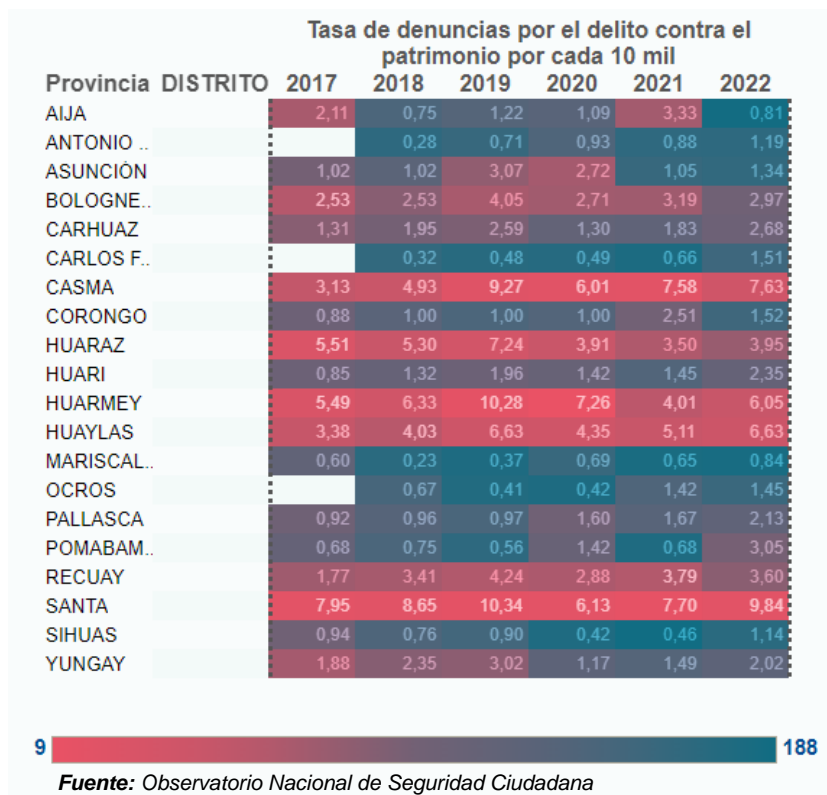
Este factor de riesgo puede constituir una grave fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados. Según el INEI (2019), la tasa de trabajo infantil ha tenido un comportamiento ligeramente decreciente en el periodo 2015 - 2019 pasando de una tasa de 11.4% en el 2015 a una tasa de 10.4% en el 2019. Asimismo, en el año 2019, en el país la tasa de participación laboral fue de 31.4%, es decir, aproximadamente 31 de cada 100 adolescentes de 14 a 17 años participa activamente en el mercado laboral. Según en el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de los adolescentes en conflicto con la ley penal, casi el 80% contaba con algún tipo de experiencia laboral antes de cometer la infracción. En la provincia de Huarney solo se han reportado dos casos en el año 2016, y en los años sucesivos son de cero, por lo que la tendencia es decreciente.

1.3. Situación actual de la seguridad ciudadana en la provincia

1.3.1. principales hechos delictivos

TABLA DE DENUNCIAS

Grafico N° 11: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada 10 mil habitantes a nivel provincial



En el gráfico, podemos observar que, en el transcurso de los 06 últimos años, se ha desarrollado una tendencia decreciente del porcentaje de



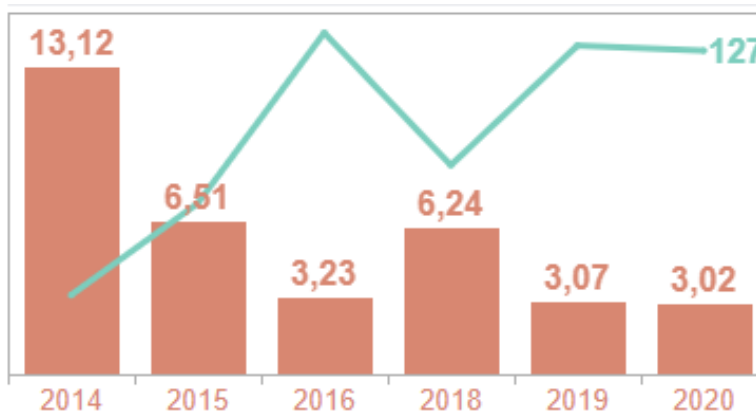
victimización en Huarney. Es decir, que, en los últimos 06 años, hay una disminución del porcentaje de victimización que refleja mejoras en la seguridad ciudadana.

A pesar de ciertas fluctuaciones, la tendencia general es decreciente. Así mismo, es posible notar que, durante el año 2021, el porcentaje de victimización en el departamento de Huarney registro el punto más bajo 4.01%. Esto se explica, debido a que, durante dicho periodo, existieron restricciones con inmovilización social e incremento de patrullaje policial -militar.

De otra parte, en el año 2022, el porcentaje de victimización creció a 6.05%, por debajo a lo registrado en el 2019 (10.28%), con lo cual, podemos evidenciar que la tendencia de victimización en la provincia de Huarney es decreciente, y nos ubica en el puesto 49 a nivel del ranking nacional.

TASA DE HOMICIDIOS

Grafico N° 12: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Huarney



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

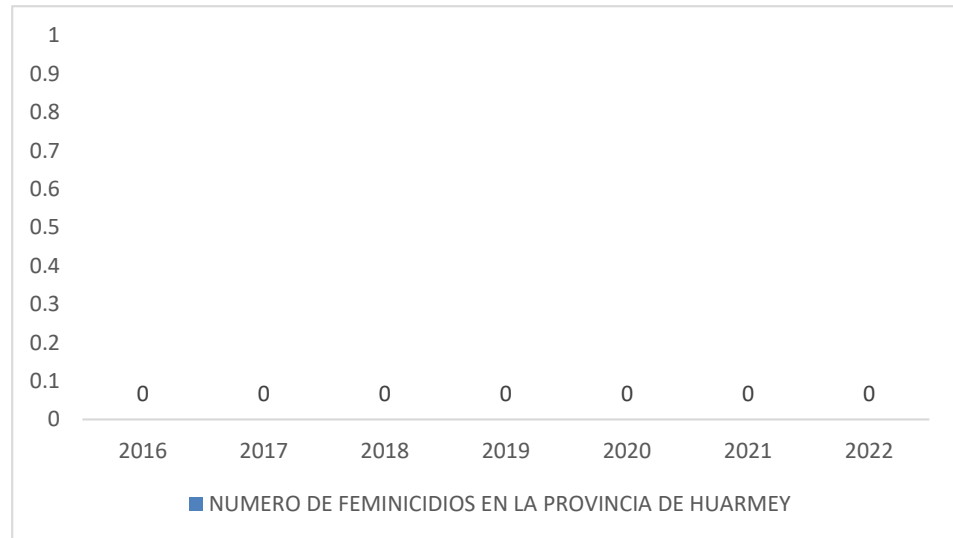
Como se puede observar, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Huarney, revela una tendencia decreciente hasta el año 2020. En términos estadísticos, no contamos con información en la reducción de la violencia homicida en la provincia.

A lo largo de los años (2014-2020), se observa una disminución constante en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia. La reducción en la tasa de homicidios podría estar relacionada con las políticas y estrategias efectivas de seguridad ciudadana, como el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad ciudadana, la implementación de patrullajes y la prevención del delito.



FEMINICIDIOS

Grafico N° 13: número de feminicidios en la provincia de Huarney



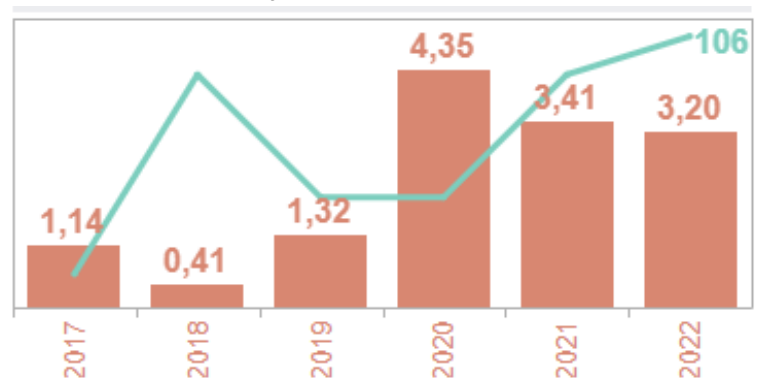
Fuente: Centro Emergencia Mujer - Huarney

De acuerdo al Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el feminicidio es entendido como el asesinato de una mujer por su condición de tal, que puede estar vinculado a situaciones de violencia familiar, violencia sexual, discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual, entre otros diversos contextos, en cuya base está la discriminación de género.

Según la legislación peruana, “el feminicidio siempre es un delito doloso o intencional, donde no es admisible la acción involuntaria o culpa”. En ese contexto, en los últimos años el número de feminicidios en la provincia de Huarney, se ha mantenido en 0, sin registrar ningún incidente, por lo que se espera mantener esta proyección durante los siguientes años.

VIOLENCIA FISICA

Grafico N° 14: tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Huarney



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.



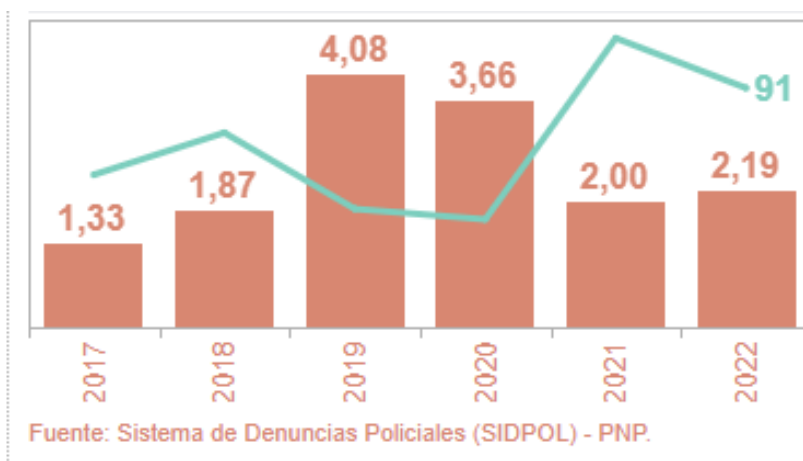
El porcentaje victimización a través de la violencia física contra las mujeres en la provincia de Huarney, de acuerdo a las estadísticas ha disminuido, posicionándonos a nivel nacional en el puesto 106.

Los datos muestran una tendencia creciente en el porcentaje de violencia física contra las mujeres en la provincia de Huarney en el periodo 2014- 2022. Aunque ha habido años con disminuciones, también ha habido años con incrementos. Las disminuciones en los porcentajes de violencia física en algunos años indican que las políticas y programas de prevención y sensibilización podrían estar teniendo efectos positivos.

Sin embargo, la persistencia de cifras considerables en años posteriores demuestra que aún queda trabajo por hacer para abordar eficazmente la violencia de género. Estos hechos podrían deberse a una mayor concienciación pública sobre la violencia de género y los esfuerzos para promover relaciones igualitarias y respetuosas.

VIOLENCIA PSICOLOGICA

Grafico N° 15: tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Huarney



En los últimos seis años el porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en la provincia de Huarney, se ha reducido teniendo en el año 2022 el 2.19, posicionándonos a nivel nacional en el puesto 91.

Se observa una tendencia irregular en el porcentaje de violencia psicológica contra la mujer en la provincia de Huarney. La variación puede reflejar diferencias en la percepción, el reporte y la concienciación sobre la violencia psicológica en diferentes momentos, sin embargo al 2022 se ha disminuido.

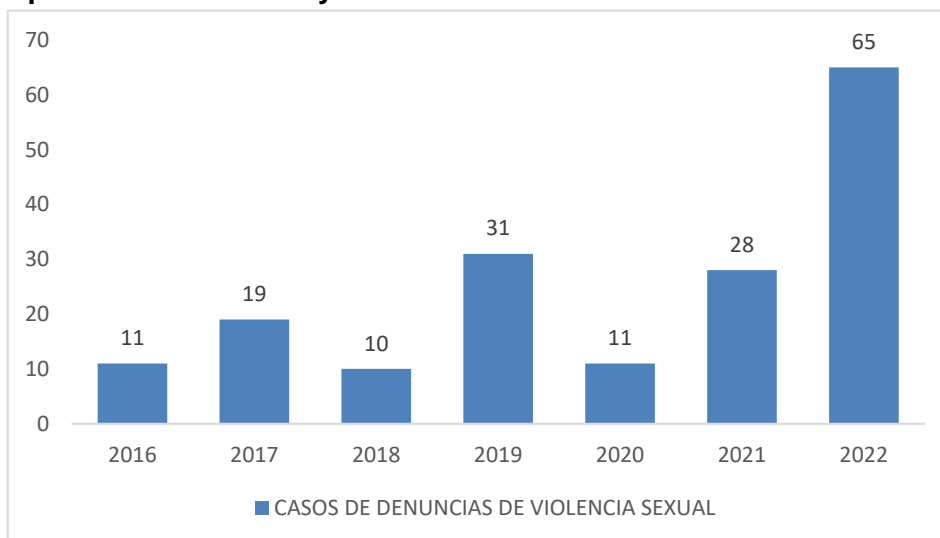
La disminución en el porcentaje de violencia psicológica en el año 2022 en comparación con el año 2019, indica el fortalecimiento de políticas de sensibilización sobre esta modalidad de victimización. De otra parte, posterior a la emergencia sanitaria por COVID-19, el



funcionamiento de las instituciones ha regresado a la nueva normalidad, donde las víctimas de violencia psicológica, son cada vez más conscientes de denunciarlo.

VIOLENCIA SEXUAL

Grafico N° 16: tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Huarney



Fuente: Centro Emergencia Mujer - Huarney

En los últimos años el porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en la provincia de Huarney tiene una tendencia creciente; con el incremento de casos denunciados para el 2022, dicha información ha sido solicitada al Centro Emergencia Mujer de Huarney, ya que no existen datos en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. La tendencia creciente en los porcentajes de violencia sexual, sugiere que se fortalezcan las políticas y estrategias, para prevenir la violencia sexual y para atender esta problemática.

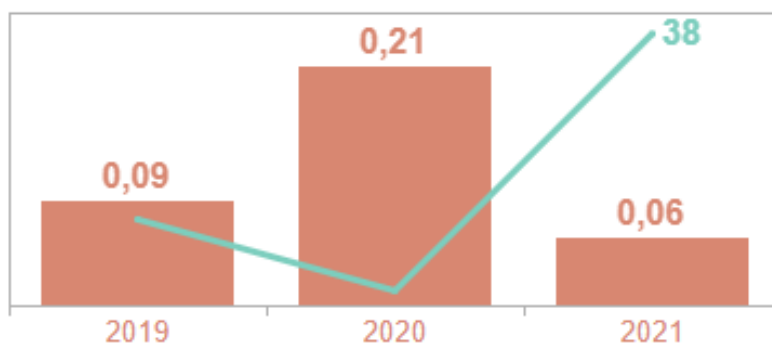
De acuerdo a los datos estadísticos proporcionados por los Centros de Emergencia Mujer, a nivel de la provincia de Huarney, en lo referente al número de casos de violación sexual, una modalidad de violencia sexual, denunciados durante el año 2022, se registraron un total de 65 casos, superior al número de casos del año 2021.

Además de la prevención, es importante la persecución efectiva de los perpetradores de violencia sexual, así como la censura social. La disminución de casos de la violación sexual en particular y la violencia sexual en general, contra la mujer, requiere la colaboración activa entre diferentes sectores de la sociedad, incluidas las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.



SECUESTRO

Grafico N° 17: tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Huarney



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

El secuestro un hecho delictivo que tiene graves consecuencias, no solo para la víctima, sino también para su círculo familiar. Muchas de las personas que sobreviven al secuestro nunca se recuperan y hay que considerar los efectos que tendrían en las familias de las víctimas, en los amigos íntimos, en los colegas, y en general, en la comunidad (ONU, 2006).

La tasa de secuestro en la provincia de Huarney, registró 0,06 por cada mil habitantes en el año 2021, y en el año 2022 no se cuenta con ningún caso.

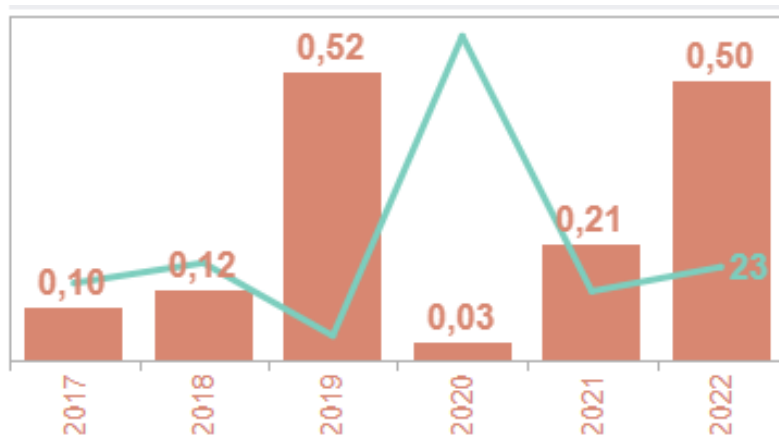
En los últimos tres años la tasa de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Huarney, se ha mantenido entre 0.09 y 0.06, posicionándonos a nivel nacional en el 2021 en el puesto 38; pero se aprecia que en el año 2020 hubo un incremento al 0.21 teniendo como la tasa más alta.

Los datos muestran irregularidad en la tasa de denuncias por delito de secuestro en la provincia de Huarney, sin embargo la tasa se ha mantenido en niveles bajos



EXTORSION

Grafico N° 18: tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Huarney



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Este delito genera un grave daño al patrimonio de las personas; mancilla la libertad, y es señal de un Estado precario que no puede garantizar la seguridad de los habitantes y su patrimonio (Morales, Vélez, Rivas, & Velez, 2014). Por lo general las víctimas reciben amenaza de muerte o la destrucción de sus bienes, en virtud del conocimiento de sus rutinas e ingresos por parte de los victimarios (ONSC, 2019). De otra parte, la extorsión en comparación con el hurto o el robo no es un delito que cuente con altos índices de denuncia debido a la intimidación y chantaje (Nureña, 2018).

La complejización de la sociedad peruana, Ancashina y Huarneyana, eventualmente con el incremento de migrantes extranjeros, el crecimiento de zonas urbanas y la proximidad de ciudades que históricamente han sufrido esta modalidad de victimización como Trujillo, indican que también se han complejizado las actividades de grupos criminales.

En consecuencia, el delito de extorsión tiene una lógica de expansión permanente.

En los últimos seis años la tasa de denuncias por delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Huarney, marca una tendencia creciente. Como puede apreciarse en el año 2020 se registró una tasa de 0.03, siendo la tasa más baja y en año 2019 la tasa de denuncias por el delito de extorsión registra el punto más alto con 0.52, posicionándonos a nivel nacional en el puesto 23.



MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS

Grafico N° 19: tasa de denuncias por el delito de microcomercializacion de drogas por cada mil habitantes en la provincia de Huarney



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

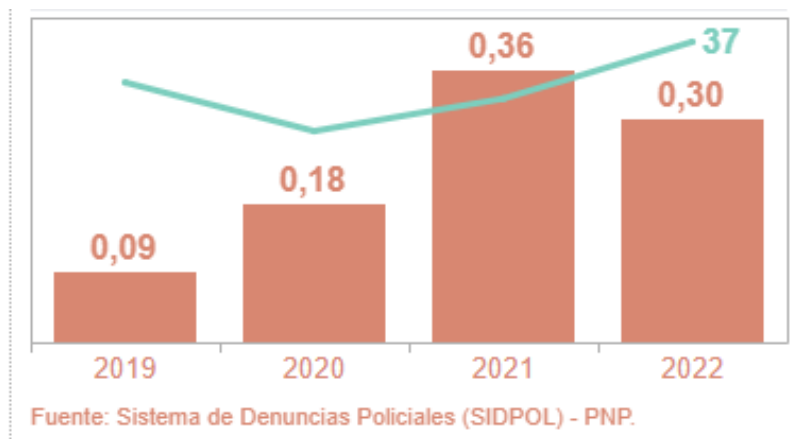
En referencia a la microcomercialización de drogas, según los registros de regiones y frentes policiales PNP, las cifras de personas detenidas desde el 2012 (9,803 personas) hasta el 2019 (2,270 personas) disminuyen progresivamente.

La Policía Nacional del Perú cuenta con unidades especializadas de inteligencia táctica operativa para reducir el accionar de bandas criminales como Escuadrones de Emergencia, Águilas Negras, Halcones y Escuadrón Verde - Grupo Terna. Esta última unidad identifica a los autores de delitos contra el patrimonio, y otros que afecten a la seguridad ciudadana, empleando inteligencia operativa policial (Caballero, 2016), ha tenido excelentes resultados con respecto a la erradicación de bandas delincuenciales dedicadas principalmente a la microcomercialización de drogas, capturando a sus integrantes en flagrancia delictiva. En la provincia de Huarney la tendencia es creciente, por lo que se requiere el apoyo de las unidades especializadas descritas anteriormente para contrarrestar este accionar delictivo, coordinaciones que se ejecutaran en el transcurso de los próximos años, asimismo estamos en el puesto 24 del ranking nacional.



DELITOS INFORMATICOS

Grafico N° 20: tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia de Huarney



Se observa una mínima tendencia creciente en la tasa de denuncias por delitos informáticos, en el histórico de las estadísticas desde el año 2019 al 2022. Siendo el punto más alto, el año 2021, que indica aumento en la actividad delictiva en línea durante ese periodo.

Pese a que las denuncias por delitos informáticos se han mantenido dentro de un rango relativamente bajo en comparación con otras tasas de delitos. También es necesario que por parte del COPROSEC se promueva la cooperación de las autoridades competentes y expertos en ciberseguridad lo cual podría ayudar a desarrollar e implementar medidas efectivas para prevenir y abordar los delitos informáticos. En el año 2022 se tiene una tasa de 0.30 y nos ubicamos en el puesto 37 del ranking nacional.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta un cuadro con la PRIORIZACIÓN de los tipos de delitos predominantes en la provincia de Huarney, los cuales fueron materia de análisis en los párrafos anteriores (delitos, homicidios, feminicidios, violencia contra la mujer, secuestro, extorsión, microcomercialización de drogas, delitos informáticos), para tal efecto, de conformidad con los criterios establecidos por la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, se ha tenido consideración los siguientes:

a. Ubicación en el ranking nacional: Este criterio se califica a partir de la comparación del tipo de delito respecto a las demás provincias del país.

b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular.

c. Gravedad: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel gravedad que afecta a la provincia. Para ello, se ha considerado la opinión y establecidos consensos entre los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huarney.



Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Huarney, 2024

N°	Tipos de delitos	Ubicación en el ranking nacional	Tendencia estadística	Gravedad	Puntaje final
1	Violencia Sexual	5	5	5	15
2	Extorsión	5	5	3	13
3	Micro comercialización	5	5	3	13
4	Violencia física	3	5	3	11
5	Violencia Escolar	3	5	3	11
6	Delitos contra el patrimonio	5	1	3	9
7	homicidios	3	1	5	9
8	Deserción Escolar	1	1	1	3

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – Elaboración propia

De la evaluación de los hechos delictivos que afecta a la Provincia de Huarney, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huarney, ha considerado que, por su gravedad, la tendencia que muestra el análisis histórico y su ubicación en el ranking nacional, los cinco (05) principales hechos delictivos a priorizarse son:

1. Violencia Sexual.
2. Delitos de extorsión.
3. Delitos de Microcomercialización de drogas.
4. Violencia física contra las mujeres.
5. Violencia escolar.

Cabe resaltar, que los otros fenómenos delictivos expuestos en el cuadro anterior, serán también abordados en el presente plan, pero se hará especial énfasis en los cinco fenómenos priorizados.



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia

DIRECTORIO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 -2026			
N°	NOMBRES	CARGO	TELEFONO
01	Sr Cavino Simeón CAUTIVO GRASA	Alcalde Provincial	957527964
02	Hector CASTRO LEYVA	Sub-Prefecto	943225088
03	Cmdte. PNP Gustavo ACOSTA CORDOVA	Comisario Sectorial Huarney	993542477
04	Mg. Ezmila Mirtha VIDAL QUITO	Director UGEL - Huarney	948432005
05	Dr. Amaro GOICOCHEA IBARRA	Juez Penal Coordinador	910927274
06	Dra. Patricia VILLAR CASTRO	Fiscal Provincial Penal Coordinador	981286391
07	Cesar Russell GILIO MONSALVE	Alcalde Distrital de Cochapeti	938631769
08	Luis Enrique YAURI QUITO	Alcalde Distrital de Culebras	975211787
09	Edwin Aldo LUNA HUANE	Alcalde Distrital de Huayan	992920507
10	Elvis Roland CORCINO OSORIO	Alcalde Distrital de Malvas	961698580
11	Sra. Aide LLACAS CONDE	Coordinadora Provincial de las JVSC	954404852
12	Dr. Jose SALDIVA ALVA	Director del Hospital de Apoyo	999796499
13	Dr. Jean Pierre GAMBOA LOPES	Director del Centro Medico Essalud	986779690
14	Lic. Janet ALAMA CRUZ	Jefa de la MicroRed de Salud	991921561
15	Cap. CBP Jackson Peter HORNY SIFUENTES	Jefe de la Compañía de Bomberos	991859498
16	Abog. Ruth COBIAN SIFUENTES	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer	973389212
17	Lic. Lily MEJÍA MORANTE	Presidente de la Directiva de la Asociación Nacional de Periodistas - Huarney	962597272
18	Manuel CABALLERO VIDAL	PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE PERIODISTAS FILIAL HUARMEY	962600705



2.2. Capacidad Operativa de las comisarias básicas en la provincia

En la provincia de Huarney existe una comisaria básica en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 06: Capacidad operativa de la comisaría básica de la Provincia de Huarney, año 2023

Comisarias básicas	1
Cantidad de personal policial	78
Número de comisarias básicas con infraestructura adecuada	1
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuado	0
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	3
Número de comisarias básicas con internet adecuado	1
Número de comisarias básicas con acceso a sistemas de información	1
Número de comisarias básicas que cuentan con OPC	1
Número de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	3

NOTA:

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

Nota: a la fecha la Comisaria Sectorial PNP, no cuenta con ninguna unidad móvil para el servicio policial.

2.3. capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia

En la provincia de Huarney existen 02 municipalidades con servicio de Serenazgo Municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:



Cuadro N° 07: Capacidad operativa del servicio de serenazgo en la Provincia de Huarney, año 2023

Número de municipalidades	5
Total de personal de serenazgo	26
Número de vehículos operativos	7
Número de radios	0
Número de cámaras operativas	10
Número de infraestructura de vigilancia operativa	5
Número de central de control de videovigilancia	1

NOTA:
Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.
1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.
Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.

Nota: a la fecha el servicio de serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huarney, cuenta con 04 vehículos camionetas operativas.

3. **MARCO ESTRATEGICO**

3.1. **Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana**

Hacer de nuestra Provincia al año 2030, una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible, con un desarrollo urbano ordenado, donde exista la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita el desarrollo humano y la participación ciudadana.



3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huarney, tiene como misión desarrollar estrategias multisectoriales, para preservar y proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los ciudadanos, desarrollar los Planes, Proyectos e iniciativas necesarias, estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser controladas y evaluadas, con la finalidad de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad; además de mejorar y mantener las condiciones de seguridad de la provincia.



3.3. Matriz de actividades estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: prevención social del delito y violencias																						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Desarrollo Social
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Desarrollo Social
Prevención del consumo de drogas.	Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	Oficina de Policía Comunitaria - PNP
Prevención y atención de la violencia escolar.	Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	Oficina de Policía Comunitaria - PNP
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	DEMUNA
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	Informe	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	Hospital de Apoyo
Línea de acción 2: prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, Redes Cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros).	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Oficina de Policía Comunitaria - PNP
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Oficina de Policía Comunitaria - PNP
Información destinada a ciudadanos sobre la prevención del delito a través de diversos módulos	Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	Oficina de Policía Comunitaria -



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUARMEY

de la jornada.																						PNP
Línea de acción 3: Reinserción Social																						
Atención interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescente en conflicto con la ley penal en etapa prejudicial.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Gerencia de Desarrollo Social
OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																						
Sesión Ordinaria.	Acta	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	Secretaría Técnica COPROSEC
Consulta Pública.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Asistencias técnicas a los CODISEC.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	Secretaría Técnica COPROSEC
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Elaborar y consolidar la Evaluación del desempeño de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Publicación de PAPSC (página web institucional o link de publicación).	Captura de pantalla	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	Secretaría Técnica



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUARMEY

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024



																																						COPROSEC
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación).	Captura de pantalla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Captura de pantalla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Realizar seguimiento a la implementación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Elaborar y actualizar el mapa de riesgo (distrito capital).	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Elaborar y actualizar el mapa del delito (distrito capital).	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
Ejecutar y consolidar las Consultas Públicas y Rendición de cuentas realizadas por todos los gobiernos locales.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Registro del serenazgo municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Línea de acción 6: Instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones (TIC's) para la seguridad ciudadana																																						
Sistema de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana	



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUARMEY

Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención a llamadas de contribuyentes).	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Mantenimiento a mobiliario y equipos informáticos de las comisarias.	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Observatorios provinciales de seguridad ciudadana.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Secretaria Técnica COPROSEC
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana
OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																						
Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana - PNP
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Ejecución del patrullaje policial por sector.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
Ejecución del patrullaje municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Ejecución del patrullaje integrado	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana - PNP
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales).	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana – PNP - JVSC



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUARMEY

Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	Informe	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Ejecución del patrullaje sin fronteras.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana - PNP
Formular, implementar y consolidar el Plan de Patrullaje Integrado.	Informe	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Formular, implementar y consolida el Plan de Patrullaje Municipal.	Informe	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Recuperación de espacios publicas mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Informe	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana – Gerencia de Infraestructura
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	Informe	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios público con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Informe	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	Gerencia de Infraestructura
Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva. (Medidas de autoprotección)	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana - PNP
Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUARMEY

Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Secretaria Técnica COPROSEC
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Centro Emergencia Mujer
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (microcomercialización de drogas, prostitución).	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana - PNP
Línea de acción 10: intervención en mercados ilícitos																						
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana, PNP, Ministerio Público y Subprefectura
OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar																						
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	CEM, DEMUNA y Oficina de Policía Comunitaria
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM, DEMUNA, Oficina de Policía Comunitaria y Oficina de



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUARMEY

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024



																					Imagen Institucional	
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones públicas.	Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	CEM, DEMUNA y Oficina de Policía Comunitaria
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	Gerencia de Desarrollo Social y CEM
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Informe	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	Gerencia de Desarrollo Social y CEM
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																						
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Seguridad Ciudadana
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Ministerio Público
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios																						
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios).	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP y Ministerio Público
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios).	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP, Ministerio Público y Poder Judicial
Línea de acción 15: Control de armas																						
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana
OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZAN A LA POBLACION																						
Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			Responsable de								



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
HUARMEY

		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	Ejecución
Línea de acción 16: operativos para desarticular bandas criminales																						
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los gobiernos locales.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales).	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana
Línea de acción 17: prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana



3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas del PAPSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta																				Justificación	Año de incorporación al Plan Operativo Institucional
				2024					2025					2026					2027						
				TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Reducir los accidentes de tránsito	1	Capacitación a conductores sobre el Reglamento Nacional de Tránsito	Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	Huarney cuenta con alto índice de accidentes de tránsito	2025
Reducir los accidentes de tránsito	1	Operativos de Control de Vehículos Menores Mayores	Acta	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12		2025
Erradicar la pesca ilegal	1	Capacitación a pescadores sobre la pesca ilegal	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Huarney es una de las provincias con mayor índice de casos de pesca con explosivos	2025
Erradicar la pesca ilegal	1	Capacitación a alumnos de las instituciones educativas sobre la pesca ilegal	Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3		2025
Erradicar la pesca ilegal	1	Operativos contra la pesca ilegal	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2		2025
Conservar el medio ambiente	9	Charlas sobre conservación del medio ambiente	Acta	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	Las prácticas inadecuadas en la generación de residuos vienen generando contaminación.	2025



**ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS
PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA DE HUARMEY**

--Siendo las 16:00 Hrs. del día martes, 26 de setiembre del 2023, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad de Huaramey, en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huaramey, con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Huaramey, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presentes las siguientes autoridades:

No.	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1.	Sr. CAUTIVO GRASA, Cavino Simeon	Presidente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
2.	CASTRO LEYVA, Hector	Miembro	SUB-PREFECTURA
3.	Cmdte. PNP ACOSTA CORDOVA, Gustavo	Miembro	COMISARIA SECTORIAL-PNP
4.	Mg. VIDAL QUITO, Ezmila Mirtha	Miembro	UGEL
5.	Dr. SALDIVAR ALVA, Jose	Miembro	HOSPITAL DE APOYO
6.	Dr. GOICOCHEA IBARRA, Amaro	Miembro	JUEZ PENAL COORDINADOR FISCALIA
7.	Dra. VILLAR CASTRO, Patricia	Miembro	PROVINCIAL PENAL
8.	Sr. YAURI QUITO, Luis Enrique	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS
9.	Sr. CORCINO OSORIO, Elvis Roland	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALVAS
10.	Sr. LUNA HUANE, Edwin Aldo	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN
11.	Sr. GILIO MONSALVE, Cesar Russell	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI
12.	Sra. LLACAS CONDE, Aide	Miembro	COORDINADOR JJVV SEG. CIU.
13.	Cmdte. PNP (r) CORAL MAGUIÑA, Fredy	Secretario Técnico-COPROSEC	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION

“Por una comunidad tranquila”



Una vez leída y revisada la Propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Huarmey, en el marco de la formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por mayoría acuerda aprobar la Propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Huarmey, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huarmey.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de Priorización de Hechos delictivos de la Provincia de Huarmey, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de priorización de hechos delictivos de la Provincia de Huarmey, año 2023

N°	Tipos de delitos	Ubicación en el ranking nacional	Tendencia estadística	Gravedad	Puntaje final
1	Violencia Sexual	5	5	5	15
2	Extorsión	5	5	3	13
3	Micro comercialización	5	5	3	13
4	Violencia física	3	5	3	11
5	Violencia Escolar	3	5	3	11
6	Delitos contra el patrimonio	5	1	3	9
7	homicidios	3	1	5	9
8	Deserción Escolar	1	1	1	3

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE

CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
PRESIDENTE DEL COPROSEC - HUARMEY

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CMDTE. PNP (R) FREDY CORAL MAGUINA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC - HUARMEY

“Por una comunidad tranquila”

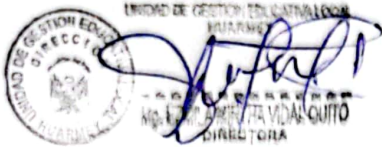


COPROSEC - HUARMHEY
LEY N° 27933



[Signature]
HECTOR CASTRO LEYVA
SUPREFECTO - HUARMHEY

[Signature]
CMDTE. PNP GUSTAVO ACOSTA CORDOVA
COMISARIO SECTORIAL - HUARMHEY



MG. EZMILA MIRTHA VIDAL QUITO
DIRECTOR DE LA UGEL - HUARMHEY

DR. JOSE SALDIVAR ALVA
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO - HUARMHEY

DR. AMARO GOICOCHEA IBARRA
JUEZ PENAL COORDINADOR - HUARMHEY

[Signature]
PATRICIA YAXEL VILLAR CASTRO
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
Coordinadora de la Fiscalía
Penal Corporativa de Huaramey
DISTRITO FISCAL DEL SANTA
DRA. PATRICIA VILLAR CASTRO
FISCAL PROVINCIAL COORDINADOR - HUARMHEY



SR. LUIS YAURI QUITO
ALCALDE DISTRITAL DE CULEBRAS

Municipalidad Distrital de Malvas
[Signature]
Elvis Roland Corcino Osorio
ALCALDE

SR. ELVIS ROLAND CORCINO OSORIO
ALCALDE DISTRITAL DE MALVAS



COPROSEC - HUARMEY
LEY N° 27933



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN
Ing. EDWIN ALDO LUNA HUANE
ALCALDE

SR. EDWIN ALDO LUNA HUANE
ALCALDE DISTRITAL DE HUAYAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI
Ing. Cesar Russell Gilio Monsalva
ALCALDE

SR. CESAR GILIO MONSALVE
ALCALDE DISTRITAL COCHAPETI

SRA. AIDE IRIS LACAS CONDE
COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD
CIUDADANA - HUARMEY

“Por una comunidad tranquila”



ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUARMEY

--Siendo las 16:00 Hrs. del día jueves, 26 de octubre del 2023, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad de Huaramey, en sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Huaramey, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente Sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huaramey, correspondiente al periodo 2024-2027, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presentes las siguientes autoridades:

No.	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1.	Sr. CAUTIVO GRASA, Cavino Simeon	Presidente	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
2.	CASTRO LEYVA, Hector	Miembro	SUB-PREFECTURA
3.	Cmdte. PNP ACOSTA CORDOVA, Gustavo	Miembro	COMISARIA SECTORIAL-PNP
4.	Mg. VIDAL QUITO, Ezmila Mirtha	Miembro	UGEL
5.	Dr. SALDIVAR ALVA, Jose	Miembro	HOSPITAL DE APOYO
6.	Dr. GOICOCHEA IBARRA, Amaro	Miembro	JUEZ PENAL COORDINADOR FISCALIA
7.	Dr. LORENZO CERRON, Rivelino Martin	Miembro	PROVINCIAL PENAL
8.	Sr. YAURI QUITO, Luis Enrique	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CULEBRAS
9.	Sr. CORCINO OSORIO, Elvis Roland	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS
10.	Sr. LUNA HUANE, Edwin Aldo	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYAN
11.	Sr. GILIO MONSALVE, Cesar Russell	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COCHAPETI
12.	Sra. LLACAS CONDE, Aide	Miembro	COORDINADOR JJVV SEG. CIU.

“Por una comunidad tranquila”



13. Cmdte. PNP (r) CORAL MAGUIÑA,
Fredy

Secretario
Técnico-
COPROSEC

GERENTE DE
SEGURIDAD
CIUDADANA Y
FISCALIZACION

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huaramey, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del COPROSEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PAPSC, sus contenidos. Posteriormente, el COPROSEC por mayoría valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huaramey, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huaramey, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (Si / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	-
Se han priorizado los (5) primeros delitos de la provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	-
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SI	-
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	-
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC.	SI	-



COPROSEC - HUARMEY
LEY N° 27933



Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	SI	-
Se ha elaborado la Matriz de actividades nuevas.	SI	-
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	SI	A la fecha no se cuenta con inversiones públicas en seguridad ciudadana.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA
ALCALDE

CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA
PRESIDENTE DEL COPROSEC - HUARMEY

MINISTERIO DEL INTERIO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO LOCAL

M.C. Adm. HECTOR CASTRO LEYVA
SUPREFECTO PROVINCIAL DE HUARMEY
REGION ANCASH

HECTOR CASTRO LEYVA
SUPREFECTO - HUARMEY

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
HUARMEY

MG. EZMILA MIRTHA VIDAL QUITO
DIRECTORA

MG. EZMILA MIRTHA VIDAL QUITO
DIRECTOR DE LA UGEL - HUARMEY

DR. AMARO GOICO CHEA IBARRA
JUEZ PENAL COORDINADOR - HUARMEY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
CMDTE. PNP FREDY CORAL MAGUINA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION

CMDTE. PNP (R) FREDY CORAL MAGUINA
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC - HUARMEY

CMDTE. PNP GUSTAVO ACOSTA CORDOVA
COMISARIO SECTORIAL - HUARMEY

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE APOYO HUARMEY

DR. JOSE SALDIVAR ALVA
CMP. 23236
DIRECTOR (e)

DR. JOSE SALDIVAR ALVA
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO - HUARMEY

Rivelino Martin Lorenzo Cerrón
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (P)
FISCALIA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE HUARMEY
DISTRITO FISCAL DEL SANTA

DR. RIVELINO LORENZO CERRON
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL - HUARMEY

“Por una comunidad tranquila”



COPROSEC - HUARMEY
LEY N° 27933



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

Luis Enrique Yauri Quito
Luis Enrique Yauri Quito
DNI 45250194
ALCALDE

SR. LUIS YAURI QUITO
ALCALDE DISTRITAL DE CULEBRAS

Municipalidad Distrital de Malvas

Elvis Roland Corcino Osorio
Elvis Roland Corcino Osorio
ALCALDE

SR. ELVIS ROLAND CORCINO OSORIO
ALCALDE DISTRITAL DE MALVAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN

Ing. Edwin Aldo Luna Huane
Ing. EDWIN ALDO LUNA HUANE
ALCALDE

SR. EDWIN ALDO LUNA HUANE
ALCALDE DISTRITAL DE HUAYAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI

Ing. Cesar Russell Gilio Monsalve
Ing. Cesar Russell Gilio Monsalve
ALCALDE

SR. CESAR GILIO MONSALVE
ALCALDE DISTRITAL COCHAPETI

Aide Iris Llacas Conde
AIDE IRIS LLACAS CONDE
COORDINADORA PROVINCIAL
JVSC HUARMEY

SR. AIDE IRIS LLACAS CONDE
COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD
CIUDADANA - HUARMEY

“Por una comunidad tranquila”



Municipalidad Provincial de Huarmey

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2023-MPH

Huarmey, 27 de diciembre de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de diciembre del 2023, en atención al Dictamen N° 004-2023-MPH-CTSVyC de fecha 12 de diciembre del 2023 emitido por la Comisión de Transporte Seguridad Vial y Ciudadana; Carta N° 270-2023-MPH-A-SG de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Oficina de Secretaria General; Informe N° 154-2023-MPH-A-GM-GSCyF de fecha 13 de noviembre del 2023 emitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización; Informe Legal N° 1164-2023-MPH-A-GM-GAJ de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 557-2023-MPH-A-GM de fecha 22 de noviembre del 2023 emitido por la Gerencia Municipal; Carta N° 010-2023-MPH-CTSVyC de fecha 13 de diciembre del 2023 emitido por el Presidente de la Comisión de Transporte Seguridad Vial y Ciudadana, sobre Aprobar la Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Huarmey 2024-2027, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Estado, señala que las Municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley;

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, las municipalidades según su condición de provincial o distrital establecerán un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la Sociedad Civil y la Policía Nacional;

Que, la Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispuso en su Única Disposición Complementaria Transitoria que el Poder Ejecutivo adecuará el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias;

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial de Huarmey

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2023-MPH

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana;

Que, dentro de las instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; tenemos a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana y a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, siendo que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial. Cuenta con una Secretaria Técnica;

Que, el artículo 25 del D.S.N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, literalmente indica que el (COPROSEC), cuenta con una Secretaria Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contara con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno Cada Municipalidad Provincial determina el órgano a área que asumiera las funciones de la Secretaria Técnica del COPROSEC. Dicho órgano a área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaria Técnica del COPROSEC tiene las siguientes funciones: a) Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestion por resultados, intercultural y alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, b) Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, supervisando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población, c) Supervisar el cumplimiento los planes, programas y proyectos provinciales de seguridad ciudadana, en coordinación con los niveles distritales, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del CORESEC, d) Elaborar el informe de cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de Seguridad Ciudadana, presentados por las Secretarias Técnicas, de los Comités de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana a través de la Secretaria Técnica del COPROSEC, e) Brindar apoyo y asistencia técnica, en coordinación con la Secretaria Técnica del CORESEC, a las Secretarias Técnicas de los Comités Distritales, que permita una adecuada articulación entre los niveles provinciales y distritales, f) Promover la articulación de las municipalidades distritales para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción provincial, g) Sistematizar la



Municipalidad Provincial de Huarmey

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2023-MPH

información establecida de seguridad ciudadana proporcionada para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del CORESEC, h) Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura provincial integrada a nivel nacional, i) Promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción, j) Celebrar convenios institucionales en materia de seguridad ciudadana;

Que, el artículo 47° del Decreto Supremo N° 011-2024-IN, Reglamento de Seguridad Ciudadana, señala que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de fomentar y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Estos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipales Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda. Respecto a la Formulación y aprobación de los planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente a través del dispositivo legal que corresponda. Respecto a la Formulación y aprobación de los planes de acción regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, a letra señala: 47.2. Para la formulación de los planes de acción provinciales se tendrá en consideración los fenómenos priorizados por el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, los enfoques transversales de estos y los componentes de alineados a los objetivos y metas de los Planes de Desarrollo Concertado de la Región;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 20230, la cual se constituye como el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada; cuya conducción se encuentra a cargo del Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Directiva N° 001-2015-IN, aprobada con Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 10 de enero del 2015, establece los "Lineamientos para la Formalización, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana", precisando en el numeral 6, literal C), del ítem VI. Disposiciones Específicas, que además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los Planes de Seguridad Ciudadana deberá ser ratificados por los (...) concejos provinciales y distritales, según corresponda; a efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas regionales, provinciales y distritales, según



Municipalidad Provincial de Huarmey

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2023-MPH

corresponda, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, se aprobó la Directiva N° 006-2023-INDGSC, "Lineamientos técnicos para la Formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana" y dictan diversas disposiciones y. Así, el objeto de la citada directiva es establecer lineamientos técnicos para que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y sus Secretarías Técnicas formulen, aprueben, implementen y actualicen sus respectivos Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el Sector Interior;

Que, conforme al numeral 4.2 el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), tiene la responsabilidad de validar la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC), así como proponer ante Municipalidad provincial la aprobación del PAPSC; asimismo, es responsabilidad de la Secretaría Técnica del COPROSEC, formular las propuestas del PAPSC en coordinación con los integrantes del COPROSEC, y presentar la propuesta del PAPSC al COPROSEC, para su validación, ello en atención al numeral 4.3 de la misma manera de acuerdo al numeral 4.5 de la citada directiva, es responsabilidad de la Municipalidad Provincial y Distrital, aprobar el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana y Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, previamente validado por el COPROSEC Y CODISEC, a través de los Concejos Municipales, a efectos de su obligatorio cumplimiento, según corresponda, Conforme a ello, dentro del expediente se advierte que con fecha 26 de octubre del 2023, se suscribe el ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, estando presentes los integrantes del COPROSEC;

Que, en atención al numeral 6.3 de la directiva en mención, el PARSC, PAPSC y PADSC se elaboran tomando en consideración los Objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el sector Interior, adaptando a la realidad delictiva de la región, provincia y distrito, respectivamente y en atención al numeral 6.5 Los PAPSC y PADSC son aprobados a través de Ordenanza Municipal, a efectos de su obligatorio cumplimiento, dentro del año fiscal que corresponda al proceso de Formulación;

Que, mediante Informe 154-2023-MPH-A-GM-GSCyF de fecha 13 de noviembre del 2023, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización CMDTE PNP ® Fredy Coral Maguiña, remite el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, mismo que ha sido aprobado por los miembros integrantes del COPROSEC, solicitando su aprobación mediante ordenanza y



Municipalidad Provincial de Huarmey

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2023-MPH

remitirla a la Dirección General de Seguridad Ciudadana-MINITER de acuerdo a lo estipulado a la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC;

Que, mediante Informe Legal N° 1164-2023-MPH-A-GM-GAJ de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluyo que, por las consideraciones antes expuesto OPINO, que el expediente administrativo sea remitido a la Comisión de Regidores pertinente, con la finalidad que procedan conforme a sus atribuciones conferidas en el numeral B) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, y posteriormente sea elevado al pleno del Concejo Municipal para que mediante Ordenanza Municipal: APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUARMEY 2024-2027, conforme a la documentación que adjunta el Secretario del COPROSEC-Huarmey;

Que, mediante Informe N° 557-2023-MPH-A-GM de fecha 22 de diciembre del 2023, la Gerencia Municipal solicita a la Secretaria General, APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUARMEY 2024-2027;

Que, mediante Carta N° 270-2023-MPH-A-SG de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Oficina de Secretaria General, remite al Presidente de la Comisión de Transporte, Seguridad Vial y Ciudadana, el expediente de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUARMEY 2024-2027;

Que, mediante Dictamen N° 004-2023-MPH-CTSVyC de fecha 12 de diciembre del 2023 emitido por la Comisión de Transporte Seguridad Vial y Ciudadana, dictamino, estar de acuerdo con el proyecto de la Ordenanza Municipal Que Aprueba El Plan De Acción Provincial De Seguridad Ciudadana De Huarmey 2024-2027, y recomienda que pase a sesión de Concejo para su debate, deliberación y aprobación respectiva.

Que, la Seguridad Ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y la atención a las víctimas.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 40°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administrativa y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la



Municipalidad Provincial de Huarmey

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2023-MPH

municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley. Las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales y deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia (...);

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Provincia de Huarmey, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2023, con el voto unánime de los Regidores, entre otros; aprobó la siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUARMEY 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE HUARMEY"

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUARMEY 2024-2027, validado por el COPROSEC, en sesión de fecha 26 de octubre del 2023, según Acta que se junta y anexo que forma parte de la presente.

ARTICULO SEGUNDO. – COMUNICAR al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana- COPROSEC, y Secretaria Técnica, lo resuelto por el Concejo Municipal de Provincial de Huarmey, para conocimiento y fines de Ley.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER a Secretaria General en coordinación con la Secretaria Técnica del COPROSEC, comunicar a las instancias pertinentes la presente Ordenanza Municipal, para conocimiento y fines de Ley.

ARTICULO CUARTO. – Encargar, a la Oficina de la Secretaria General, la publicación de la presente Ordenanza Municipal, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la difusión en los medios de comunicación locales, así como la publicación en el Portal Institucional de la Entidad.



Municipalidad Provincial de Huarmey

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2023-MPH

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Carlos S.
CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE

